



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01035747- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Dra. Natalia Angel Villegas, Co-directora del Proyecto de Extensión: "MÁS ALLÁ DEL VENCIMIENTO: Tomate en serio el descarte", aprobado por RD-2022-1433- E-UNC-DEC#FCQ, referidos a la compra de material necesario para realizar el primer viaje de proyecto, según IF-2022-01042390-UNC-DCF#FCQ, IF-2022-01042378-UNC-DCF#FCQ y IF-2022-01042488-UNC-DCF#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-1685-E-UNC-DEC#FCQ (EX-2022-00681843- -UNC-ME#FCQ) se otorgó una caja chica a la Dra. Natalia Angel Villegas por \$30.000;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión, según IF-2022-01043509-UNC-DFI#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto
02/09/2022	REINALDI EMANUEL ANDRES	C00002-00000418	\$9560,00
01/09/2022	CARLI JESUS ALBERTO	B00006-00002378	\$1690,00
01/09/2022	CARLI JESUS ALBERTO	B00006-00002377	\$5600,00
31/08/2022	CARLI JESUS ALBERTO	B00006-00002375	\$450,00
27/09/2022	CARLI JESUS ALBERTO	B00006-00002413	\$560,00
29/09/2022	CARLI JESUS ALBERTO	B00006-00002422	\$10600,00
28/09/2022	CARLI JESUS ALBERTO	B00006-00002415	\$825,00

30/09/2022	REPARKER CORDOBA SA	B00051-00000642	\$3502,17
02/09/2022	Camino de las Sierras SA	Peajes	\$600,00
		TOTAL	\$33.387,17

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$1.672,62 (Pesos Un Mil Sescientos Setenta y Dos con 62/100) al proveedor CARLI JESUS ALBERTO CUIT: 20-10904416-5, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$1.714,55 (Pesos Un Mil Setecientos Catorce con 55/100) a la Dra. Natalia Angel Villegas, Co-directora del Proyecto de Extensión mencionado ut-supra.

Artículo 4to.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos del Proyecto de Extensión: "MÁS ALLÁ DEL VENCIMIENTO: Tomate en serio el descarte", aprobado por RD-2022-1433- E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.